REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
RCO / IAV / MCC / COL / DVL / SSP / ccg.-

DECRETO EXENTO N° 969 /

CAUQUENES, 06 MAR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-14-LQ24 "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024".
2. Decreto Exento N° 662 de fecha 12 de febrero del 2024, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral 1, a la empresa MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA.
3. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** el contrato de fecha 27 de febrero de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-14-LQ24 referida al "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024" con la empresa MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA, R.U.T: 76.465.237-1; por un monto o valor total del kit de Materiales que asciende a $12.429.990 (Impuesto al Valor Agregado Incluido); con bodega en la ciudad de Chillán y unos plazos de entrega normal de 2 días corridos y de entrega urgente o de emergencia también de 2 días corridos, contados ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

2° **DESÍGNESE,** como Inspector Técnico Titular a la Srta. Alicia Pérez Alarcón de profesión Asistente Social, Planta grado 10° y como Inspector Técnico Suplente a la Srta. Daniela Suazo Zapata, Planta grado 10°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.

3° **IMPÚTESE,** el gasto derivado del presente contrato a la **Cuenta N° 215-22-04-999,** del Presupuesto Municipal año 2024.

4° **PROCÉDASE,** a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:
- MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta